

LA NACIÓN,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Domingo 28 de Agosto de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 76; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 101.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se suplica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

MADRID 28 DE AGOSTO.

¿SEREMOS FRANCESES?

No tenemos odio á Francia, ni prevención alguna contra el pueblo francés: muy al contrario, nos agrada aquel bello país, y admiramos la actividad, la inteligencia y la cultura de sus hijos: si no fuésemos españoles, querríamos ser franceses; y sin esto, muchas cosas de la nación vecina, y en que pocos piensan, veríamos con satisfacción imitadas en España.

Sin embargo, amamos mucho nuestra independencia, y cuando vemos cierto empeño mal simulado por parte de la Francia oficial de estrechar con nosotros sus relaciones, no podemos menos de mostrarnos agradecidos á tanta simpatía, y mas desde que sabemos que «Francia no pretende dominar en España;» pero nos será permitido creer que hay varios modos de dominar, y por los cuales se pierde la independencia, y con ella la libertad real y efectiva de los pueblos.

Es un hecho que Francia nos solicita desde 1860: hemos dicho mal; muestra hácia España las mas vivas simpatías: aun recordamos la llegada casual de un yacit imperial á las aguas de Mallorca, que por casualidad tambien se encontró con el vapor en que viajaba la familia Real de España. Pudiéramos llevar aun mucho mas lejos aquella fecha, y hasta demostrar con la Historia en la mano que son, por decirlo así, tradicionales las simpatías francesas hácia nuestro país. ¿Hemos de creer que Francia, la poderosa, la rica, la influyente, necesita para algo á esta España pobre y rezagada? ¿Qué locura! Su deseo no es otro que el de engrandecerla.

¿Viese nunca tamaña generosidad? ¡Oh! si: muchas veces. A España jamás le faltaron desinteresados amigos y decididos protectores. Verdad es que nunca los necesitó, ni menos sacó provecho alguno de sus amistades; pero siempre es de estimar la buena voluntad.

Y sin embargo, al simple anuncio de cordiales relaciones y de posibles alianzas futuras, el sentimiento nacional de los españoles aparece sobreexcitado y receloso: y hay quien evoque el recuerdo de 1808, y quien traiga á la memoria otros de fecha mas reciente, como la interven-

ción de 1823, y la guerra de Cochinchina, y la de Méjico, con motivo de la cual nos hace saber la *France*, que el imperio ha sido bastante fuerte para proseguir solo su obra, y bastante generoso para no exigirnos la responsabilidad por la conducta del general Prim.

Confesamos que ciertos recuerdos son de aquellos que no valen la pena de mencionarse siquiera en la tierra del No Importa. Ni el ejemplo inolvidable de 1808 tiene significacion en el caso presente. Las invasiones armadas no son temibles en sus últimas consecuencias; porque la agresión es pública y tangible; no hay nadie que deje de resentirse al choque del agravio; nadie que no se halle dispuesto á rechazar la fuerza con la fuerza; y en España sabemos por experiencia, que, al fin de la jornada, ningún ejército invasor ha sido dichoso.

¿A qué, pues, recordar nada de eso, cuando se trata de relaciones amistosas y de recíprocos afectos?

Hay otra clase de invasiones mas propias de la civilización que alcanzamos; invasiones que insensiblemente y con arte y maña se preparan; que suelen ser recibidas con benevolencia y hasta con aplauso, si no por todos, por muchos de los invadidos; que poco á poco se enseñorean de un país, lo dominan, lo explotan, lo debilitan, y por último, lo obligan á seguir forzosamente unido al carro del vencedor.

De esta clase de invasiones tenemos en España repetidos ejemplos, empezando por una lección que todos aprendimos cuando niños; pero que de nada nos sirve, porque es achaque antiguo de los españoles aprender á palos y olvidar luego las lecciones recibidas.

¿Quién no ha recitado de memoria los versillos del P. Isla que empiezan:

Libre España, feliz é independiente,
Se abrió al Cartaginés incautamente?

¡Recuerdo inoportuno! ¿Estamos acaso en la época de los Cartagineses?

No: estamos en el siglo del vapor; en el siglo de la industria y de los intereses materiales: ellos ocupan con preferencia mercadísima á los gobiernos que lo entienden; ellos imprimen la marcha á su política; ellos prometen la paz y la armonía y mueven los ejércitos en el Oriente y en el Occaso, en el Setentrion y el Mediodía; por ellos hace medio siglo que acaso no ha pasado un mes sin que se vierta sangre en algun punto del planeta feliz en que habitamos. Pero esto consiste en que los gobiernos prudentes se han metido á mercaderes, y sus diplomáticos á horteras, y esos nuncios de paz y de civilización tienen ejércitos aguerridos y armadas formidables: tráfico y guerra parecen hijos de una misma madre: á todas partes van juntos. ¿Pero qué tiene de comun nada de esto con la anticuada política de Cartago?

Nada, absolutamente nada.

Hoy las grandes naciones no caben dentro de sí mismas, ni pueden vivir sin hacer partícipes á las demás de sus adelantos y de sus glorias; su felicidad rebosa, y es necesario prepararse á recibirla. Dicese que la tendencia natural del siglo lleva las nacionalidades pequeñas ó débiles á sumirse en las poderosas, como los arroyuelos caminan á los caudalosos rios; y sin embargo, —fatal obcecación!—Diamarica no se entrega sino despues de una heroica lucha; los pequeños Estados alemanes se alían y pugnan para no dejarse tragar por Austria ó Prusia que cariñosamente los atraen; la Bélgica y la Suiza, sin ser grandes, saben buscar en sí mismas la independencia y la fuerza que necesitan; y es que el instinto de propia conservación vive en los pueblos como en los individuos.

Pero, ¿quién es tan necio que rechace la felicidad que se le entra por las puertas?

Hablábase de Francia, y nos hemos distraído.

Esta potencia no aspira á dominar en España: no sabemos por qué hay quien se irrita al pronunciar esa palabra. Francia quiere ser nuestra amiga, nuestra aliada, y los que á la palabra dominación se exaltan, dan muestras de no conocer el espíritu del siglo XIX. Nuestros nietos le harán justicia.

¿Puede acaso ser dominada la patria de Viriato y del Cid, de Castaños y el Empecinado? No: ni de esto se trata.

Francia es una nación rica, y quiere hacer-nos partícipes de sus riquezas.

Es una nación industrial, y quiere traernos su industria y sus adelantos.

Es una nación sabia, y quiere infundirnos su ciencia.

Es una nación guerrera, y quiere que nuestros soldados compartan sus glorias militares.

Es una nación latina, y por eso hasta nuestras mujeres hablan ya en francés.

¿De dónde nos vienen las modas y el buen tono? De París.

¿De dónde la mayor parte de los capitales que explotan nuestras vias férreas, y casi todo el material empleado en ellas? De Francia.

En las fondas mas renombradas, y sobre todo, en las de las estaciones de ferro-carril, ¿son acaso españoles los que nos regalan el paladar? No, que son franceses, y hasta nos sirven pan francés.

¡Bien hayan los que, extendiendo por el mundo la civilización y los gustos de su patria, saben tan hábilmente manejarse en este país de cacuña! Obran perfectamente, y son mil veces dignos de la solicitud del emperador.

Pero esto no basta: es necesario que la política y la diplomacia estrechen mas los vínculos entre dos pueblos hermanos nacidos el uno para el otro.

Nuestro suelo es fecundo y está por explotar: poseemos inmensas riquezas en estado bruto y en estado latente. ¿Qué nos hace falta? La actividad y la inteligencia. Francia nos dará una y otra, y nosotros pondremos los brazos. ¿Puede darse una alianza mas ventajosa? Pues ella vendrá, sin que la rechace ninguno de los que hoy se alarman por un exagerado espíritu de nacionalidad.

El terreno está bien preparado: nada tenemos que hacer de nuestra parte.

Y con la mayor satisfacción de todos, seremos franceses.

Las visitas de los soberanos están á la orden del día: sería ocioso hacernos cargo en esta revista de la que ha hecho el rey consorte don Francisco de Asís, porque harto se ha venido hablando de ella en estos dias. Sin embargo, nos ocuparemos de un incidente que ha sido tratado en tono festivo por toda la prensa; pero al que los acontecimientos han venido á dar un significado que podríamos consignar con certeza, si las autoridades francesas no hubieran detenido en la frontera los periódicos alemanes é italianos que, segun nuestras noticias, venían explicándolo.

Aludimos á la palabra *Lambert!* repetida por el pueblo de París, que es uno de los mas espirituales é intencionados del mundo, en los momentos en que el rey D. Francisco de Asís pisaba el recinto de la capital del vecino imperio.

¿Quién era aquel personaje impalpable, que estaba en boca de todos, y que iba á herir los oídos de los emperadores y su régio huésped en medio de las fiestas? Nadie lo sabia; pero, á pesar de que nada significaba aparentemente, las autoridades trataban de averiguar su procedencia, como si aquel grito fuera una protesta ó una acusación.—Todo fué inútil; el pueblo siguió gritando *Lambert!* *Lambert!* y mientras tanto una de las hijas de doña Maria Cristina, la princesa Czariorka expiraba entre los muros del hotel Lambert. Las lágrimas de una madre se mezclaban al clamoreo de los festejos con que obsequiaban los emperadores al rey consorte; y aquella madre desolada, que llora lejos de España, su patria adoptiva, la muerte de sus hijos, oía tambien el grito de aquel pueblo, que bajo la máscara de la frivolidad, condenaba una injusticia y significaba un gran dolor.

Pero omitiendo reflexiones que serian arriesgadas en estos momentos, en que los consejos de guerra están á la orden del día, pasemos á ocuparnos de la entrevista del rey Guillermo y el emperador Francisco José.

Varias son las conjeturas que se hacen con motivo de la presencia del rey de Prusia en Schenbrunn, por mas que la *Gaceta del Norte* se esfuerce en probar que aquella no tiene nin-

gun objeto político: segun dicho periódico, nada mas natural que despues de haber ido el emperador de Austria á Carlsbad, el rey Guillermo le devuelva la visita; pero el público, que no es mas crédulo que algunos de los gabinetes europeos, cree ver en esta nueva entrevista la confirmación de lo que viene asegurando nuevamente el *Morning Post* sobre la llamada Santa Alianza.

Además, la situación normal que han creado las autoridades civiles y militares prusianas en el Norte de Europa, dan lugar á nuevas complicaciones; el partido reaccionario cree estar de enhorabuena, cuando en nuestro concepto debía dárselo el pésame.—Las arbitrariedades y los abusos cometidos por Prusia van levantando una cruzada liberal en aquella parte de Europa, con mejor éxito que pudiera hacerlo el partido del progreso y de la libertad. El viaje que el czar piensa emprender por Alemania viene á echar leña al fuego, como suele decirse, corroborando cuanto se dice sobre coalición.

Entretanto el rey de Sajonia ha pronunciado un discurso con motivo de la clausura de las Cámaras eu el cual, á pesar de haber tocado la cuestion del Schleswig-Holstein con mucha reserva, ha manifestado su deseo de que los derechos y los votos de Alemania sean satisfechos.

La publicación de los documentos daneses ha despertado la curiosidad de todos los círculos políticos de Francia é Inglaterra. La publicidad que se ha dado á la idea que predominaba en el gobierno de Copenhague, ha causado grande sensación, viniendo á demostrar lo que hemos dicho mas de una vez, y es, que la diplomacia tiene que abandonar sus antiguos hábitos, y contar con la opinion pública, si quiere que sus actos no sean una grotesca é irrealizable farsa.

Hablábase del próximo enlace del príncipe Humberto con la princesa Ana Murat, como si este debiera ser uno de los sucesos que hubiesen de precipitar la solución de la causa de Italia.

Francisco II debía abandonar á Roma á consecuencia de esta nueva union, y hasta se decía que el gobierno francés estaba dispuesto á retirar sus tropas de la capital del Orbe cristiano: pero el telégrafo ha venido á desengañarnos, demostrando que el espíritu predominante en la corte de las Tullerías no ha sufrido alteración. En consecuencia, el príncipe italiano que parece iba decidido á no volverse á casa sin mujer, se dice que acaba de comprometerse con una princesa danesa. Se ha hablado estos últimos dias de un complot con objeto de emancipar el Tirol italiano del imperio de Austria; á consecuencia de esto, se han hecho y se están haciendo numerosas prisiones en Trento, en Riva y en otros varios puntos, siendo esto una de las

hablaré, por lo tanto, de los dos magníficos conciertos que la empresa de los Campos ha dado en el pasado setenario; pero antes aprovecharé la ocasion de dar gracias á la indicada empresa por haber atendido la indicación que en la última revista del periódico, para el cual escribo esto, se le hizo, suplicándole que aumentase á dos el número de los conciertos que ofrecía al público semanalmente, convenciéndose de que se lo decimos por su bien, como se lo ha demostrado el inmenso concurso que ha acudido á ellos.

La mejor sociedad de Madrid ha llenado los Campos Elíseos en las dos noches del martes y el viernes. La orquesta ha tocado con un gusto y una afinación notabilísimas las piezas anunciadas en el programa. En una palabra, son fiestas los conciertos de los Campos que nada dejan que desear.

Ya que no puedo hablarlos de lo habido os hablaré de lo que habrá, y os daré las siguientes noticias teatrales:

El jueves 1.º de Setiembre se inaugurará la temporada de zarzuela en el teatro del Circo con la nueva en tres actos de los señores Larra y Navarrete, música del Sr. Arrieta, titulada, *Cadenas de oro*, en la que se presentará por primera vez la triple señora Uzal. La nueva obra de los señores Larra y Navarrete será desempeñada por los siguientes artistas: *Leonor*, Sr. Uzal; *Reina*, Sr. Toda; *Duquesa*, señora Soriano; *Julio*, Sr. Sanz; *Bambolla*, Sr. Fernandez (D. Maximino); *D. Luis*, Sr. Fernandez (D. Eugenio); *Marqués*, Sr. Soriano; *Rey*, Sr. N.; *Martin*, Sr. Bornachea.

La escena pasa en el reinado de Fernando VI. En la noche de inauguración se estrenará el telon de embocadura, que ha pintado el Sr. Muriel.

El distinguido baritono D. Tirso de Obregon se presentará ante el público en la próxima temporada con la zarzuela nueva *Batalla de amor*, escrita expresamente para este artista y la Sra. Rivas. En la misma noche se estrenará *La revancha*, zarzuela original del Sr. Larra.

De ambas producciones tengo muy buenas noticias.

Y digo como el otro:
Aquí dió fin la funcion, perdonad sus muchas faltas, teniendo en cuenta que la ha escrito una mujer novicia en la arena periodística y literaria.

REVISTA DE MADRID.

—¡Ah, ja, ja!, exclamé yo anteaayer, frotándome las manos con alegría; ¡ah, ja, ja!, ahora va bien, ¡que viva mi amigo Cánovas!: es el hombre de la época; ese sí que lo entiendo: vamos, si ya decía yo....

—¿Qué es eso, señorito? ¿qué ocurre que tan alegre se ha puesto V. en un momento? me preguntó mi patrona, que acurrucadita en el rincón de mi sala, estaba remendando las calcetas de lana y preparándolas para el invierno que se aproxima.

—Calle V., señora. Cómo no he de estar alegre, si acabo de leer.... ¡Oh!, cosa piramidal, estupenda.... Veniga V. acá y le doy un abrazo.

—Y esto diciendo, di un brinco y apreté entre mis brazos á la pobre mujer, que sorprendida, no podía darse cuenta de mi transformación, por mas que me miraba azorada por encima de sus descomunales y desvencijados anteojos. Si hubiese leído el *Diablo mundo*, se habría figurado que yo era Adán.

—Pero, señor, ¿qué aspavientos son esos? ¿se ha vuelto V. loco? Hable V. por Dios: ¿qué hay? ¿qué ocurre?

—¡Ja, ja, ja, ja! Señor: al mismo demonio no se le ocurre, ¡ja, ja, ja, ja, ja, ja; y qué talento, qué talento el de ese ministro!....

—¿De política se trata, señorito? Veamos, veamos; y la pobre mujer hizo un esfuerzo, y levantándose casi con agilidad de la silla, á pesar de sus achaques y la gordura, se abalanzó á coger el papel que yo habia dejado caer en medio de las risotadas que me produjo su lectura.

Devorólo con sus ojos, y en pocos momentos lo hubo examinado de cabo á rabo, como suele decirse.

—Pues yo no veo aquí nada que me pueda hacer traslucir.... exclamó al fin.

—Lea V., lea V., aquí (y señaló con el dedo). ¿No ve V. ese parrafito, cuyas letras están medio borradas, como si se avergonzaran de dar la noticia que se desprende de ellas?

—Pero, hombre de Dios, no comprendo.... Aquí se trata de una prision de una persona que ha escrito una carta; pero, ¿qué tiene que ver esto?.... En fin, explique V.; porque yo estoy á oscuras.

Ustedes están de luto: ya puede V. preparar su traje negro.

—¿Pues cómo?

—¿Cómo? Este gobierno, en su admirable solicitud por el bien del país, se ha metido de lleno en la gran cuestion; en la cuestion de caeros é inquilinos, y ha descubierto la piedra filosofal á puro devanarse los dedos.

«Las casas están por las nubes y cuestan los cuartos un ojo de la cara, cuando no cuestan los dos. Esto no podía durar: para algo habia de haber subido al poder un jóven aprovechado, que no era, no sé si lo es hoy, propietario, sino que por el contrario, estaba sujeto á aprontar los miles anuales que le arrancaba inhumanamente el casero!»

«Una revolucion completa sobre el sistema de inquilinatos era cosa difícil de abordar, y por lo mismo, ese jóven pensó hacerlo por partes; y como es natural que cada uno piense primero en sus compañeros que en los demás, el antiguo redactor de *El Comercio* dirigió sus benevolas miradas á la prensa, y acordó la manera de que los escritores no tuviésemos que habérnoslas con los caseros, y pudiéramos disfrutar al mismo tiempo de habitaciones capaces, cómodas, y sobre todo, que se obtuviesen gratis.

«Los periodistas, en su virtud, ya tenemos casa: la prensa, gracias á la munificencia del nunca bien ponderado D. Antonio Cánovas del Castillo, ya cuenta con un edificio en donde albergarse; el *SALADERO*.

«Conque ya ve V. si tengo por qué alegrarme: la cosa es corriente: escribo un artículo bien cargadito de pimienta, y mediante esta justificación que un consejo de guerra apreciará en su justo valor, voy directamente al *Saladero*, y cáteme V. ya con casa y hogar, ahorrando lo que cada mes me saca V. con tanto dolor como si me arrancara V. un par de muelas.

«Y no me diga V. que no me he de salir con la mia ya que los consejos de guerra, cumpliendo con su deber, y ejecutando lo que la conciencia les dicta, absuelven á los acusados, porque realmente no encuentran delitos; pues eso no vale, que para tales lances ha inventado el ministro de la Guerra una cabriola de nuevo género, mediante la cual se salta por encima de la ley, aunque tropezando con ella; pero eso es cosa de poca monta para el ministerio actual. Esa cabriola consiste en prescindir de lo que acuerda el consejo en fallo *EXCEUTORIO* y plantarle al acusado la corozca y el *Sambenito*, aplicándole la

pena pedida por el fiscal sin fundamento, y solo por que los fiscales creen que no llenarian bien su cometido si no acusaban y pedian castigo.»

—Vamos, vamos, señorito, sostéguese V. Usted no está en su cabal juicio hoy. V. está hablando ahí de cosas que el diablo que las entienda. Vaya, vaya: yo soy mujer y no se una palabra; pero conozco que ha hecho V. una ensalada, que me indica que sus facultades mentales han sufrido algo. V. está malo. ¿Quiere V. una tacita de tila, señorito?

—¿Quiere V. no ser cócora ni pesada, mi buena señora, que me está prodigando piporos y adulando, como si yo fuera ministro.

—Ahora comprendo... calle V., calle V.... conque el gobierno.

—Si, señora, el gobierno. ¿Sabe V. lo que ha hecho? Pues yo se lo diré á V. Ha cogido todos los códigos y cuerpos legales españoles, así militares como civiles, comerciales, administrativos, etc., etc., y despues de haber desmenuado sus hojas, los ha metido en una gran urna, mezclándolo todo y sacando de uno en uno cada pliego y diciendo: esto mando yo; y como sus secuaces no reparan en si es bueno ó si es malo, sino que bajan la cabeza y repiten aquello de «lo dijo Blas, punto redondo,» calcule V. ahora qué revoltijo saldrá, y como andará la pobre España con semejante desgobierno.

—Ay, señor! ¿Conque esas tenemos? Y á lo que hemos venido á parar, ¡válganos la Virgen...! Mire V. y le tengo á V. dicho que soy una pobre mujer y no alcanzo nada de las cosas estas; pero aunque una es lerda, no lo es tanto tampoco como lo parece y creen muchos; porque la gente del pueblo ya nos vamos instruyendo y no nos mamamos el dedo, como en los tiempos que dicen de Maricastaña, y de las rondas de pan y huevo; y por tanto, algo se me alcanzaba á mí de que no tenía piés ni cabeza eso de las alarmas y el geringatorio continuo á la pobro y sufrida tropa, con la guasita de los retenes y las guardias de prevención y demás divertimientos.

Pues y dónde me deja V. eso que me ha contado de que los periodistas son tratados como militares que han jurado una bandera y una legislación especial, y se hallen sujetos á consejos de guerra... en fin, en fin, á mí no me cabe en la cabeza la algarabía que ha formado el gobierno; porque, señor, venga V. acá: ¿no se pregunta á los acusados ante los consejos de guerra, si juran habérselos leído la Ordenanza militar y conocer todos los delitos que en ella

se castigan, y las penas impuestas á esos delitos? ¿Pues cómo pueden los periodistas jurar eso? y ¿cómo los militares pueden aplicar penas á delitos que no marca la Ordenanza? Y diga V., ¿cómo me compaña V. con la dignidad y majestad de la toga y de esos hombres encanecidos en el estudio de la legislación y que han dado pruebas palpables y clarísimas de no dejar torcer su justo criterio y la justificación por los amanos de ningún partido, y que ahora se ven postergados y hasta deprimido el respeto que merecen ante el público?

—Estoy viendo, patrona de mi alma, que será preciso que V. ocupe mi plaza en el periódico, al menos por esta vez, porque, como V. dice ahí cosas muy buenas y verdades como el puño. Nada, nada, voy á escribir corriendo nuestra conversacion, y la doy á la imprenta.

—No tengo inconveniente, con una condicion.

—Veamos.

—V. escribe la revista de Madrid, segun tengo entendido.

—Justo.

—Pues me parece que faltará algo ahí para que sea una revista; ya sabe V. que yo soy mujer muy reglamentaria, y que me paro en los menores detalles como todas las de mi sexo. Es preciso, por lo tanto, decir algo de los espectáculos, señorito.

—Tiene V. razon; debe haber algo de ello, para que queden contentos las lectoras.

—Pues ya que he empezado á hacerme escritora, si V. no tuviese inconveniente, acabaría la revista yo, toda vez que estoy enterada algo de las funciones públicas; tengo ganas de ver en letras de molde escritos míos, ¡es cosa tan natural! No lo he logrado nunca: mire V., hasta el anuncio que iba á poner en el *Diario de Avisos* cuando establecí mi casa, tuve que mandar retirarlo corriendo, porque aquella misma tarde se vino una familia por recomendacion de unas amigas y me llenó la casa. Conque ¿me deja V.?

—Concedido, concedido. V. merece hoy cualquier cosa. Ahí tiene V. papel: siga V. donde yo concluyo. Aquí, ¿ve V.?

—Corriente; pierda V. cuidado.

Y cogió la pluma y se sentó á la mesa, escribiendo lo siguiente:

Los espectáculos en la última semana, lectoras benevolas, pueden reducirse á dos; pues bajo este nombre no comprendo las papalinas y tontunas de los circos ecuestres.

causas que motivan el apresuramiento del Austria en resolver la cuestion de los Ducados.

La guerra de los Estados Unidos parece entrar en un nuevo periodo; y a pesar de que sigue derramándose la sangre á torrentes, nótese una tendencia general á la paz, que ha hecho pronunciarse en este sentido á lord Palmerston.

Cuando se tuvo en Madrid conocimiento del acto de la inauguracion del ferro-carril del Norte, la prensa ministerial, que cree como uno de sus deberes el apropiarse los beneficios ó mejoras que se realicen en tiempo de su ministerialismo, sin atender á que en esta, como en todas las demás obras de utilidad, se habia dado el impulso por un partido, á quien acusan de no querer decir al país lo que quiere; cuando inaugurado, repetimos, aquella línea férrea, algunos periódicos ministeriales se apoderaron del tal hecho con el mas raro de todos los propósitos.

Como si hasta entonces hubiéramos estado escondidos; como si hubiéramos permanecido invisibles á las miradas de Europa, nos dijeron que ahora que ya nos veian de todas partes y con todas partes nos íbamos á comunicar, debiamos manifestar que éramos dignos de tan gran beneficio, y que nos encontramos en punto á civilizacion á grande altura.

Desapercibidas pasaron esas palabras, que envuelven una gran acusacion para la nacion española; pero lo que en esto encontramos de mas lamentable es, que esas palabras se dirigieran á las oposiciones y nada mas. Hoy pueden dirigirse á los hombres de la situacion, á los que mandan y, sin embargo, los ministeriales callan.

¿Qué es lo que en un país civilizado y culto puede decirse de nosotros, ó mejor dicho, del gobierno, que no teme presentarse al público como un déspota?

¿No temen los ministeriales que Europa dude de nuestras instituciones liberales, de nuestros adelantos, de nuestra cultura, si ve las deportaciones por sospechas que un proceso desmintió, si ve la prision de D. José María Diaz, insigne poeta y escritor, por defender la vuelta de doña María Cristina de Borbon, si ve la prensa, respetada en todas partes, sometida á la dura condicion de un quinto?

Esos abusos, esos atropellos, esas arbitrariedades y los demás actos de nuestros malos gobiernos, son los que desacreditan, no á la Nacion y sí á los hombres que son responsables de ellos. De ninguna manera podia recaer sobre la Nacion, ni menos sobre las oposiciones, censura alguna por la actitud digna y enérgica con que, llenas de indignacion, rechazan tan escandaloso desconcerto.

¿Por qué no claman los ministeriales para que el gobierno se manifieste á la altura de la Nacion que gobierna, ya que Europa nos ve á todos?

Los periódicos ministeriales creen sin duda que han encontrado la piedra filosofal desenterrando el párrafo 5.º de la ley de Nocedal sin remiendos, para demostrar que los consejos de guerra son tribunales ya de antiguo reconocidos para juzgar á la prensa. No se hacen cargo de que este mismo hecho condena al ministerio á quien quieren defender, poniendo de manifiesto que en los siete años en que ha regido aquella ley, aun suponiendo que este artículo tenga la interpretacion que quiere dársele, ha estado en desuso; ha sido, como otros tantos, una letra muerta en la ley, hasta que el gobierno actual ha acordado ponerlo en rigor, con agregaciones de interpretacion violenta.

¿De dónde han sacado, por otra parte, que la ley establece que el derecho de defensa se convierta en una irrision? ¿De dónde que la ley, aun exceptuando su interpretacion mas rigurosa, puede querer que el acusado no disponga de amplitud para la defensa; que tenga que recurrir á un teniente para exponer sus razones, ó por mejor decir, que haya de renunciar al derecho de exponerlas, limitándose á expresar hechos en una materia, cuya naturaleza requiere necesariamente acudir á las consideraciones, al razonamiento, á lo que puede únicamente servir para la defensa de los delitos de opinion?

Mas valiera á los periódicos del gobierno no sacrificar á su ministerialismo, á la efímera vida material de hoy, sus intereses permanentes, los sagrados fueros del pensamiento y de la clase á que pertenecen, separándose en este asunto de su perpétuo optimismo ministerial, y significando ante los ojos de la estupefacta Europa, que no hay en España periodistas suicidas; que nadie aprueba la conducta del gobierno; que son solamente nueve hombres, y nada mas que nueve hombres, los que, en el tremendo delirio de la agonía ministerial, llevan á cabo en nuestra nacion un propósito, que ningun gobierno despótico se ha atrevido todavía á realizar.

Leemos en la Democracia lo que sigue: «Vamos á registrar en nuestras columnas un nuevo testimonio del respeto que tributan á las leyes y sobre todo á la seguridad individual los gobiernos vicaristas. Sabido es que nuestro querido amigo el coronel D. Amable Escalante fué destinado en clase de reemplazo á Palma de Mallorca, obligándosele á

salir precipitadamente de Madrid, sin que el mismo interesado sepa á estas horas la causa de semejante traslacion, tan parecida á un destierro ó cambio forzoso de domicilio. A fuer de militar pundonoroso y conocedor de sus deberes, lejos de ocultarse para eludir el cumplimiento de lo mandado, se apresuró á dirigirse al mencionado punto; y allí, en uso de un derecho que nadie puede poner en duda, pidió su retiro y el pasaporte para dirigirse adonde tuviera por conveniente; cosas ambas que con arreglo á una Real orden vigente en la actualidad, deben concederse á todo militar que tenga á bien dejar el servicio en circunstancias normales, y muy particularmente en tiempo de paz. Sin embargo, la autoridad militar de aquel distrito se ha negado á dar el pasaporte al Sr. Escalante, ó lo que es lo mismo, le ha desatendido completamente sin dignarse, contestar á sus repetidas comunicaciones.»

La noticia que nuestro colega da en las anteriores líneas, viene á aumentar el número de los actos del gobierno que demuestran su amor y su respeto á las leyes y á la seguridad individual. Los militares, á quienes puede hacerse mudar de residencia por una orden ministerial, tienen el derecho, tan luego como llegan á su nuevo destino, de pedir su retiro y el pasaporte para el punto que mas les convenga; así al menos lo dispone una Real orden publicada hace poco tiempo, con el objeto de esclarecer algunas dudas que antes habia y evitar los destierros simulados de que eran víctimas los militares; siendo por lo tanto la negativa del capitán general de las Baleares una arbitrariedad, que estamos seguros no hubiera cometido aquella autoridad, si no tuviera instrucciones del ministro de la Guerra que así se lo ordenasen.

Si el hecho es cierto, como no dudamos, ¿querrán decirnos nuestros colegas ministeriales, cuál es su opinion sobre la negativa de la autoridad militar de las Baleares á dar su pasaporte á D. Amable Escalante? ¿Se atreverán, despues de tener conocimiento de esa negativa, los defensores del ministerio, á asegurar que las medidas que el gobierno ha tomado con los militares á quienes se ha hecho mudar de domicilio, han tenido por objeto el mejor servicio del Estado, ó confesarán que el ministerio ha abusado de su autoridad arrojando de Madrid á militares beneméritos, á los que en su infundado terror creia destinados á derribarlo?

Esperamos que el ministerio se apresurará á dictar las órdenes necesarias para que el capitán general de las islas Baleares, en cumplimiento de las Reales órdenes vigentes, dé su pasaporte al coronel D. Amable Escalante, si no quiere demostrar mas y mas que el temor y la saña, únicamente, son los que le han hecho tomar las medidas de que han sido víctimas tantos militares beneméritos y pundonorosos.

Tan pronto como supimos ayer mañana, que el consejo de guerra en que habia de ser juzgado nuestro apreciable colega la Iberia, habia de tener lugar á las ocho y media de la mañana en el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, nos dirigimos á aquel sitio con objeto de asistir á su celebracion, cuando se nos dijo que no se permitia la entrada á los paisanos. Bien sabíamos nosotros, que la Ordenanza solo permite la entrada en el local donde tiene lugar el consejo á los militares que se presentan con uniforme; pero creíamos que no debían regir las prescripciones de la Ordenanza en este caso, y lo creíamos, porque habiéndose de juzgar los artículos sujetos al consejo con arreglo á las prescripciones de la ley de imprenta, no habíamos visto en esta ley ningun artículo que prohiba la entrada de los paisanos en el local donde se celebra el juicio.

Existe además de la razon que dejamos apuntada y que nos parece de algun peso, otra, que tiene su origen en el citado código militar, y que demuestra con cuánta razon creíamos tener derecho para ser admitidos en aquel local. La Ordenanza, al mandar que los militares asistan al consejo, se propone, segun la misma dice, la ejemplaridad y la consiguiente enmienda de aquellos. Ahora bien: si la asistencia al consejo, que se considera como un acto de servicio, tiene ese objeto, ¿á quiénes con mas razon que á los periodistas ha de servir de ejemplo la celebracion de aquel acto? ¿Quiénes mas interesados que ellos? Medite la autoridad competente sobre lo que dejamos dicho, y dé las órdenes necesarias para que en los consejos subsiguientes se nos permita la entrada en los sitios donde aquellos se celebren.

Segun nuestras noticias, hace unos catorce dias que una carta en forma de folleto, despues de haber corrido de Herodes á Pilatos, ó sea desde el juzgado de imprenta al ministerio, está aun en los limbes de la fiscalia, sin obtener la autorizacion competente. ¿Podrán decirnos los diarios ministeriales qué eneierra la tal carta para que tanto asco se le haga?

El Reino de anoche, compadre repentino de la Regeneracion, se hace cargo de las palabras al aire que el diario neo soltó no há mucho contra el partido progresista y sus hombres importantes, y habla de suicidio, de desprestigio, de Mazzini, de politica, de aventuras de falales y funestos resultados, de elementos incompatibles, cortinajes dobles, agentes de la autoridad y otra porcion de cosas, perfectamente hiladas, eso sí, pero trebuchadas, despeluznables, ferocísimas, Lambertinianas.

Despues nos aconseja que desmintamos al

absolutista rojo, y concluye por decir, que la Regeneracion ha andado muy cerca de los progresistas, y que con un poquito de fortaleza, el diario católico irá descubriendo el pastel.

Dios los cria y ellos se juntan. Creemos, sin embargo, que lo del pastel es un sarcasmo á la pobre Regeneracion, que en ayunas hace 32 años, ha de desear mas que pasteles y confituras, cosa fuerte y alimenticia.

Acaso, acaso, el ex-disidente y el neo, buscando pasteles alimenticios, se encuentren con otros.... que no huelen á rosas, lo cual es muy factible.

Cerca de los progresistas solo hay, ó progresistas, esto es, amigos, ó polizontes, esto es, delatores calumniosos y menguados.

Ayer publicamos un artículo destinado á protestar contra la calumnia de que el partido progresista se encontrase dispuesto á hacer ninguna transacion para acercarse al poder; eran sus palabras tan terminantes, que no podrán tener otra interpretacion; y sin embargo, la Política coge unos párrafos suyos, y les pone el siguiente encabezamiento:

«El partido progresista, no solo se cree cerca del poder, sino que comprendiendo algunas de las dificultades personales con que ha de luchar, declara por medio de uno de sus órganos que se halla dispuesto á transigir hasta donde le convenga.»

Dejamos al juicio de todas las personas honradas la apreciacion de la conducta de la Política.

Ayer tuvo lugar el consejo de guerra que habia de entender en la denuncia entablada contra la Iberia. El consejo no pudo menos de absolver á nuestro colega, y nosotros le damos la enhorabuena, por haber procedido con esta justificacion, y aun se la dariamos con mayor gusto, si se hubiera inhibido del conocimiento de la causa, dando de este modo á entender á las naciones extranjeras que, si hay en España gobernantes desalentados, que llegan á presentar ante su consideracion monstruosos espectáculos, existe todavía en este país bastante dignidad para volver por nuestro prestigio en todas las clases de la sociedad.

Se nos ha dicho que los vocales del consejo tendrán que sufrir, por haber fallado segun su conciencia, y hasta se nos ha asegurado que se encuentran acordadas las medidas que han de castigar su conducta independiente y digna. No lo creemos, no podemos creerlo; seria el colmo de la iniquidad, despues de lo que ya ha acontecido, dar este nuevo golpe á la independencia de los tribunales, que cualesquiera que sean su origen y su forma constitutiva, ejercen el mas sagrado de los derechos que dentro de la sociedad pueden existir. Repetimos que no queremos dar oídos á estos rumores; pero si desgraciadamente se confirmase si llegara á convertirse en hecho cierto lo que hoy no queremos considerar de otra manera que como un temor, justificado por los antecedentes, tendríamos que decir que aquí se habian perdido todos los sentimientos rectos, toda nocion de justicia; que se caminaba á pasos agigantados á la mas completa disolucion, al entronizamiento de la mas repugnante anarquía, y que era por tanto necesario estirpar de raiz el cáncer, antes que esa inmensa podredumbre llegara á corromper la sociedad, á descomponerla y anonadaria.

Anoche nos dirige la Epoca la siguiente pregunta:

«Pues que el partido progresista declara por conducto de La Nacion que se halla dispuesto á gobernar con su programa completo (esto lo dice con letras gordas), perderíamos algo en que nos expusiera ese programa sin omitir nada, absolutamente nada?»

Ya debe conocer la Epoca nuestros principios; ya debe saber adonde vamos, porque todos los dias lo estamos diciendo; debe recordar tambien, que hemos dicho que su programa concreto de gobierno y de aplicacion inmediata á las cuestiones actuales en la forma presente, lo proponen los partidos, cuando se hallan en la proximidad del poder y son competentemente consultados, porque otra cosa seria perder el tiempo, seria proponer soluciones para una forma que no existiría al tiempo de aplicarse definitivamente al programa de gobierno.

El conocimiento que de esto tiene ó debe tener la Epoca, le hará comprender, que si su pregunta envuelve la intencion de manifestarse hábil, no consigue por medio de ella mas que pasar por inocente.

Algunos periódicos han dado la noticia de que don Pedro Salaverría ha presentado su dimision, porque no puede vencer la situacion angustiosa del Tesoro.

Nosotros no lo creemos: esto es; sabemos perfectamente que la situacion del Tesoro no puede ser mas angustiosa; pero no creemos que don Pedro presente su dimision por un motivo tan liviano, segun el criterio de las gentes vicaristas, que cuentan siempre con que, por muy mal que vaya, nunca ha de faltar lo necesario para repartir el rancho á la familia feliz, que es lo que interesa.

Leemos en la Iberia:

«Mas pormenores para ilustrar la prision de nuestro amigo el Sr. Diaz. Hasta que trascurrieron treinta y seis horas desde su declaracion ante el juez, no se dió la orden de arresto.

¿Qué pasó durante esas treinta y seis horas? Si hubo motivo para decretar la prision despues de transcurridas, no existía del propio modo antes de que trascurriesen, esto es, al finalizar la declaracion?»

Aquí hay una incógnita que es preciso despejar. El subsecretario de Gobernacion, Sr. Euduyen (no el Sr. Briones), podria muy bien sacarnos de dudas. Su marcha y su regreso precipitados, desde Madrid á Alzola y vice-versa, tal vez expliquen lo que aun se encuentra oscuro. El hecho es, que no bien llegó aquí el Sr. Briones (nos hemos equivocado, el señor Euduyen), se tomó la determinacion de conducir al Saladero al Sr. Diaz; pero con la circunstancia de haberla pedido el fiscal del juzgado.

Hasta aquí nuestros informes: haga ahora el público los comentarios que quisiere.»

Casi todos los periódicos han dicho que en la noche del jueves han salido de Madrid con direccion al ejército de Ultramar los sargentos del regimiento de Saboya, Sres. Escobar, Polledo, Rodriguez (D. Nazario) y Armisen. Tambien han dicho que los absuelven por un consejo de guerra, y condenados, sin embargo, por el gobierno, han sido destinados al ejército de Ultramar. Pero lo que no ha dicho ninguno es, que se ha llevado el hijo de la precaucion hasta el extremo de obligarles á marchar á diferentes puntos para embarcarse, y no consentir que permaneciesen reunidos. Lo que no se ha dicho tampoco es, que varios escribientes de la direccion de Infanteria han sido destinados tambien á Ultramar por el gravísimo delito de leer en los periódicos la sentencia absolutoria dictada por el consejo de guerra en la causa del regimiento de Saboya.

Es verdad que tampoco se han dicho otras muchas cosas, que ya irán descubriéndose. ¿Quién dudará que tenemos un gobierno fuerte!

El Saladero, mas que cárcel pública, parece la residencia de una persona que diese grandes recepciones. Tal es el número de carruajes que se detienen á su puerta, y las muchas personas que se van á visitar al Sr. Diaz.

No van allí únicamente los amigos políticos y particulares del Sr. Diaz; van tambien infinidad de personas, llevadas del espíritu de oposicion, que engendra en sus ánimos el injustificable proceder de la situacion actual.

Se ha querido tratar al Sr. Diaz como á un criminal, y la opinion pública rechaza notoriamente á sus perseguidores, cuyo papel se hace cada dia mas universalmente odioso.

Nuestro apreciable colega la Iberia llena la primera plana de su número de ayer con las siguientes líneas, que formaran una pagina notable de nuestra historia contemporánea:

CONSEJO DE GUERRA.

El director y los redactores del periódico LA IBERIA anuncian al público de Madrid y á la Nacion entera, que hoy á las ocho y media de la mañana, en el CUARTEL de la Montaña del Príncipe Pio, y bajo la presidencia del coronel del regimiento de Saboya, se celebra CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO para JUZGAR AL PERIODICO.

Nuestro editor responsable, D. Inocente Ortiz y Casado propietario y diputado provincial de Madrid, va á ser juzgado no mas ni menos que como un soldado raso que falta á los deberes de la ORDENANZA. Los militares que componen el Consejo, van á FALLAR en delitos que NO ESTAN PREVISTOS EN EL CODIGO MILITAR.

Suplicamos á los extranjeros que no nos juzguen por estos ACTOS, que son exclusivos de nuestros malos gobernantes, y que nuestro país ha rechazado siempre con dignidad, y rechaza hoy con indignacion.

Nosotros protestamos, de hoy para siempre, contra un procedimiento que no tiene ejemplo ni en la historia de nuestra Nacion, ni en la de ningun país civilizado.

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER.

Mañana se celebra consejo de guerra ordinario, y no permitiéndome mis ocupaciones presidirlo, lo hará por delegacion mia el señor coronel de infanteria de Saboya, señor don Angel Gos-Gayon, para ver y fallar la causa instruida contra el periódico LA IBERIA, etc.

Asistirán como vocales, un capitán del primer regimiento montado de Artillería, otro del primer regimiento de Ingenieros, otro de coraceros del Rey, otro de cazadores de Alcantara, otro del regimiento infanteria de la Constitucion, dos del batallon cazadores de Llerena, siendo el último de éstos, en concepto de suplente.

Despues de la Misa, que será á las ocho y media, tendrá efecto el consejo, en el local que señale el señor coronel.—CERVINO.

ADICION A LA ORDEN DE LA PLAZA DE AYER.

Todos los jefes y oficiales, francos de servicio, asistirán al consejo que se celebrará en el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio.

En la Gaceta de ayer 27 de Agosto se publican los presupuestos de las provincias de Ultramar, que han de empezar á regir en las mismas, segun la expresion de la ley, en 1.º de Julio.

¿Qué orden tan perfecto domina en toda nuestra Administracion!

Nuestros amigos políticos de Sevilla han tenido que dejar de tomar parte en la rectificacion de listas, porque como pertenecen al par-

tido pária, se ha creído por las autoridades que no habia para qué atender á sus reclamaciones, y así se ha hecho.

Las publicaciones ministeriales aseguran que el gobierno ha dictado á toda prisa por el telégrafo las comunicaciones necesarias para que las reclamaciones se atiendan.

¿Qué tal? ¿Vivimos bajo un régimen legal ó no? Cuando el gobierno ha tenido que hacer esto, pueden calcular nuestros lectores hasta qué extremo habrá llegado la arbitrariedad y el desacato á la ley.

No hay que decir que los empleados que de tal manera han procedido, continúan en sus destinos, puesto que su delito no constituye mas que un *exceso de celo*, á los ojos de quien puede y debe destituirlos.

Dice la Libertad:

«Ayer á las cinco acudimos otra vez á la fiscalia militar del Estado mayor de esta plaza, para nombrar otro defensor, puesto que saben los lectores que no estaria bien una denuncia ante el consejo de guerra, sin que hubiera una otra, como diria el Sr. Mon, para que la haga *pendant*.

Como íbamos diciendo, nos presentamos en el local que está debajo del gabinete del Sr. Cánovas, en la casa de Correos, y nos hicieron saber que para defender nuestro número del 6 del actual, en que hablabámos de la *Rifa* de la Montaña, debiamos nombrar defensor.

Allí de nuestros apuros, como anteaer; pero procediendo por el método *insuculario* y armados de un escalafon que nos facilitaron, echamos el muerlo, como decirse suele, al Sr. D. Juan Villalonga y Soler teniente graduado, subteniente de cazadores de Arapiles, á cuyo señor no tenemos el honor de conocer, por cuyo motivo nos es forzoso pedirle mil perdones, deseando que la comision que le conferimos no le proporcione ninguna molestia.

A poco que dure el estado actual de la prensa, los periodistas vamos á ser amigos, camaradas y compadres de toda la clase de tenientes del ejército, porque nada mas natural que entre el patrono y el patrocinado se establezcan vínculos estrechos de amistad, union y compañerismo.

Los redactores de la Libertad saludan á sus defensores los Sres. Blanco y Martínez y Villalonga y Soler, tenientes del batallon cazadores de Arapiles, y les suplican de nuevo les dispensen de antemano las molestias que les pueden ocasionar.

En cambio, les ofrecen un cordial afecto y les anticipan la expresion de su mas sincera gratitud.»

Aunque hemos dado á conocer á nuestros lectores algunos de los grupos de ferro-carriles que deben constituir la red general de las líneas férreas en nuestro país, segun los anteproyectos del plan formado á consecuencia del proyecto del Sr. Ardanaz por la comision nombrada al efecto y compuesta de los señores D. Carlos María de Castro, D. Calixto Santa Cruz, D. Jacobo Gonzalez Arnao y D. Gabriel Rodriguez, creemos prestarles un servicio poniéndolos al corriente del plan general de nuestras vías, tal cual aquella comision de ingenieros lo ha propuesto al gobierno.

Los ferro-carriles españoles se dividirán en los grupos siguientes:

- Líneas del Norte.
- Id. del Nordeste.
- Union ó enlace de estos dos grupos.
- Líneas del Este.
- Union de este grupo con los anteriores.
- Líneas del Mediodia.
- Union de este grupo con los anteriores.
- Líneas del Oeste.
- Union de las mismas entre sí.
- Union de las mismas con las del Norte.
- Union de las mismas con las del Noroeste.
- La red de ferro-carriles del Norte se compondrá de las siguientes líneas:
- De Madrid á Irun.
- De Medina del Campo á Salamanca.
- De Medina del Campo á Zamora.
- De Venta de Baños, por Palencia, á Santander.
- De Quintanilla de las Torres á Orbe.
- De Miranda á Bilbao.
- De las minas de Triana á la ria de Bilbao.
- A estas líneas, concedidas ya, y parto de ellas en explotacion, deben agregarse las siguientes, que formaran parte del mismo grupo:
- De Madrid á Valladolid, por Segovia.
- De Santander á Bilbao, por la costa, prolongándose hasta empalmar en Guipuzcoa con la línea de Madrid á Irun.
- Esperamos que con el tiempo se agregará á la red del Norte una línea entre Santander y el centro de Asturias, por la costa.
- Los ferro-carriles del Nordeste constarán de las siguientes líneas:
- De Madrid á la frontera francesa, por Guadalajara, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Granollers y Girona.
- De Barcelona á la Rambla de Santa Coloma, por Mataró.
- De Zaragoza á Escatron.
- De Tardienta á Huesca.
- De Lérida á Tarragona.
- De Barcelona á Tarragona, por Martorell.
- De Barcelona á Sarriá.
- De Granollers á San Juan de las Abadesas.
- De Igualada á San Saturnino.
- De Mollet á Caldas de Mombuy, pequeño *tramway* que medirá unos catorce kilómetros escasos.
- A estas líneas, concedidas ya y explotadas en su mayor parte, se agregarán las cuatro siguientes, que medirán un total de quinientos cuarenta y seis kilómetros.
- De Banderas á Castejon, por Almazán, Soria y Agreda, ó si no por Almazán y Agreda sin tocar en Soria.
- De Huesca á la frontera francesa, por el Pirineo central.
- De Pamplona á la frontera francesa, por Zubiri.
- De Barcelona á Tarragona, por la costa.
- La red de ferro-carriles del Este y Mediodia, que será una de las mas importantes de la Peninsula, se formará de las siguientes líneas:
- De Madrid á Alicante, por Albacete y Almansa.
- De Almansa á Valencia, por Játiva.
- De Valencia á Tarragona.
- De Valencia á Henarejos, por Cuenca.
- De Carcagente á Dénia, por Gandía (tramway).
- De Albacete á Cartagena, por Hellin, Ciezar y Murcia.
- De Alicante á Murcia, ó de Novelda á Zeneta, por Elche, Catral y Orihuela, con ramal á Torre-vieja.

De Castillejo á Toledo.
De Madrid á Sevilla, por Manzanares y Córdoba.
De Alcazar de San Juan á Ciudad-Real.
De Córdoba á Málaga.
De Campillos á Granada.
De Sevilla al Trocadero por Jerez.
De Sevilla á Mérida.
De Cádiz á Puerto-Real.
De las Ventas de Alcala á Belmez y Espiel.
De Utrera á Moron.

La mayor parte de estas líneas, á las que deberán agregarse algunas otras cuyos trayectos no podemos determinar aun con exactitud, se hallan en explotación hace tiempo.

La red de ferro-carriles del Oeste se compondrá de las siguientes líneas:

De Manzanares á Badajoz.
Del Castillo de Almorochon á Belmez.
A estas líneas, concedidas y explotadas en parte, se agregarán las siguientes:
De Madrid á la frontera portuguesa, por Talavera de la Reina, Cáceres y Azumar.
De Mérida á Cáceres.
De Salamanca á la frontera portuguesa, en direccion á Oporto ó á Almeida, segun se crea mas conveniente.

La red de ferro-carriles del Noroeste constará de las siguientes líneas:
De Madrid á la Coruña por Palencia, Leon, Astorga, Ponferrada y Lugo.
De Leon á Gijon.
De Gijon á Sama de Langreo.
De Vigo á Monforte, por Orense.
De Santiago al Carril.

La longitud de estas líneas ya autorizadas ó concedidas, y algunas en explotación, es de 997 kilómetros, 173 metros, sin contar los 280 kilómetros de la línea de Madrid á Palencia.

A las líneas anteriores, que componen hoy la red del Noroeste, deben agregarse, á juicio de la comision, las siguientes:
De Lugo á Rivadeo.
De Betanzos á Ferrol.
De Redondela á Pontevedra.
De la Coruña á Santiago.
De Pontevedra á empalmar con la línea de Santiago al Carril.

De Rivadeo á Oviedo por el litoral.
Estos seis caminos, de los cuales solo dos están estudiados, medirán un total de 470 kilómetros, y el coste de su construccion ascenderá á unos 420 millones de reales.

La longitud total de las líneas concedidas y las que han de aumentarse en virtud de la reforma propuesta por la comision, será de 12.217 kilómetros, 802 metros. De estos hay en explotación 3.729 kilómetros, 453 metros y 6.866 kilómetros, 814 metros, concedidos ó autorizados. El coste probable de las nuevas líneas, que medirán 5.580 kilómetros, 988 metros, se ha calculado en 5.412.670.995 rs. vn.

Es probable que el plan general que acabamos de esplanar, aunque muy á la ligera, sufa algunas variaciones, que si bien no alterarán sus bases esenciales, lo modificarán algun tanto en sus detalles. Se lo ha sometido al exámen de todas las provincias, pidiéndoles su parecer y exhortándoles á que pongan los reparos á su juicio convenientes.

La corte volverá fijamente á Madrid en los primeros de Septiembre. No creemos que se detenga en San Ildefonso mas allá del 6. Para este dia se espera á la Real familia en el Escorial.

Se ha señalado para la vista de la denuncia del número de la *Libertad* correspondiente al 2 de Julio último, el lunes 29 del actual, á las doce de la mañana, en la sala extraordinaria de la Audiencia. Defenderá á nuestro colega el señor D. Manuel Perez de Molina.

Ha llegado á esta corte el director propietario de la *Libertad*, don Manuel Lopez Martinez, de vuelta de su viaje al extranjero.

Ha llegado á Cádiz el demócrata señor Castelar. Varios de sus amigos le esperaban en el muelle, y le acompañaron á su hospedaje. Dicese tambien que le preparaban un banquete.

Dice la *Correspondencia* de ayer:
«Esta tarde ha asistido nuestro editor el Sr. Zuloaga al gobierno militar, con objeto de designar el oficial que ha de encargarse de la defensa de la *Correspondencia* en el consejo de guerra á que nos hallamos sujetos por haber reproducido un párrafo de la *Libertad*. Nuestro editor ha elegido al teniente del primer regimiento de ingenieros, D. Secundino Humarura Durán.»

Mañana á las ocho se celebrará el consejo de guerra que ha de juzgar á la *Iberia*, en el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, bajo la presidencia del señor Roda, coronel del regimiento de Cuencas; defenderá á nuestro apreciable colega el teniente del mismo regimiento, D. Luis Alvarez Ordoño.

La *Discusion* continúa ocupándose del folleto sobre el viaje del Rey, y se opone á sus tendencias; de su artículo tomamos los siguientes párrafos:
«Cual es su verdadera procedencia?
Segun la opinion mas generalizada, es el emperador de los franceses el inspirador de la idea de alianzas expuesta en el folleto, ¿qué manejos traerá entre manos, decíamos hace dos dias, el hombre que prometió libertad á Venecia y ha aumentado sus cadenas? Hoy desea una alianza sincera, cimentada en la unidad comun de miras, siempre que se trate de progreso ó de nacionalidad. Bajo estas bases, dice el folleto, el enlace de las dos familias será mas fácil; y tal vez dentro de una docena de años la Francia verá infiltrarse la sangre de los Borbones en las venas de sus soberanos.»

Es necesario que entienda el emperador de los franceses y cualquiera otro que como él sueña, que los destinos de España están en manos de los españoles, y éstos no reconocerán nunca otro gobierno que el que se hayan dado. No querrá nunca España enlazar sus destinos con la Francia imperialista, comprometiendo de este modo su independencia.

La Francia imperialista nos ha degradado arrojándonos unos cuantos millones en Cochinchina, como si nuestros soldados fuesen mercenarios de Napoleón III. Ha comprometido nuestro porvenir en América arrastrándonos mañosamente á una guerra liberticida ó injusta en Méjico. Nos comprometería de seguro mañana en el Canal de la Mancha ó en las márgenes del Rin por satisfacer su ambición ó su orgullo. Intentaría unir á nuestro cuello la coyunda del despotismo dictatorial de los emperadores.

No es posible que queramos alianzas con tales soberanos. Nos prometen la recuperacion de Gibraltar, pero ¿cómo?... á cambio de la isla de Cuba. Nos prometen realizar la anexión ibérica, pero ¿cómo?... cediendo nuestras provincias del Norte. No, no es posible que queramos semejantes alianzas.

Podemos querer, y queremos la alianza de los pueblos, y no por caprichosos pactos de familia, sino por algo superior á todas las familias, POR EL DERECHO.»

La *Libertad* juzga á la situacion y al ministerio en los siguientes términos:

«Queremos que le haya; queremos, pues, que en esto se haga una revolucion.
Hoy las elecciones no son libres: queremos que lo sean; queremos, pues, que en esto se haga una revolucion.»

Hoy las Cortes están compuestas en empleados y representan al gobierno: queremos que representen al país, y estén compuestas de hombres independientes; queremos, pues, que en esto se haga una revolucion.

Hoy los ministros son irresponsables de hecho: queremos que sean responsables; luego queremos que en esto se haga una revolucion.

Hoy no pueden turnar los partidos en el poder, y es una farsa el sistema representativo: queremos que los partidos turnen y que el sistema representativo sea una verdad; queremos, pues, que en esto se haga una revolucion.

Hoy estamos sujetos á una Constitucion hecha por Cortes que no podian hacerla y establecida por un Real decreto: queremos que la ley fundamental sea obra del país y establecida por el poder legislativo, no por el ejecutivo; queremos, pues, una revolucion en esta parte.

Hoy el poder ejecutivo es omnipotente de hecho: queremos que sea un poder como los demás; queremos, pues, que en esto se haga una revolucion.

Hoy en la política exterior se hace política de familia: nosotros queremos que se haga política nacional; queremos, pues, que en esta parte se haga una revolucion.

Hoy... ¿Pero á qué cansarnos? Hoy pasa todo lo que no debia pasar, y queremos que pase lo que debia pasar. Hoy los gobernantes gobiernan para si, y queremos que gobiernen para el país: queremos, pues, que en esto se haga una revolucion.

Y ahora preguntamos: Considerada la revolucion de este modo, ¿hay quien no sea revolucionario como nosotros? ¿Hay un hombre honrado que no crea que tiene el deber de ser revolucionario? ¡Infeliz España si la revolucion que predicamos no se lleva á efecto!»

La *Democracia*, en vista de la prision de D. José María Diaz y de los desaciertos del gobierno, dice en su cronica política:

«La prision del distinguido poeta D. José María Diaz, anunciada ayer por la *Iberia*, ha causado profunda impresion en Madrid. Es caso previsto en la ley: la prensa lo habia adivinado ademas: pero la opinion pública, de ordinario generosa, sobremanebra culta y liberal en nuestro país, se habia negado á creer que esa disposicion pudiera ser otra cosa que un resto olvidado de antiguas disposiciones, acaso un recurso de efecto de la actual ley. La prision de los escritores públicos tiene tales tradiciones en España, de tal manera ha sido historiada por la prensa vicalvarista misma, que no hubiera podido concebirse sino en el momento preciso del advenimiento de una situacion de abierta y desesperada resistencia. El suceso es reciente, el recuerdo todavía vivo. Cuando los escritores independientes eran prendidos y desterrados, el Sr. Cánovas y consortes conspiraban, y los gabinetes perseguidores gastaban su actividad y consumian su vida en perseguir la imagen de la revolucion que por todas partes se les aparecia.»

«Habrá llegado el ministerio actual á una situacion de ánimo semejante? Es evidente: el aturdimiento mostrado en todo el verano bien lo revela; pero lo que hay de verdaderamente grave en todo esto, es, que no ya en momentos de exasperacion y terror, sino en periodos normales, con toda la facilidad de quien tiene la ley en su abono puede el gobierno deshacerse de sus adversarios y reducirlos á una prision.»

El Sr. Diaz está ya en la prision, y si Dios no lo remedia, espérase en breve triste y largo cautiverio. Es uno de nuestros mas distinguidos escritores: su pluma, tan firme como brillante, no se habia rendido mas que ante la libertad; responsable en el último extremo de su escrito, habia tenido la magnanimidad de pedir para si toda la culpa. Digno es por cierto de merecer el primero el enojo de la situacion. Por lo demás, no es este el único caso, ni será el último.

Entretanto los sergentes absueltos por el tribunal competente, caminan hacia Ultramar; sus defensores están ya proscriptos ó encerrados; el general Prim y sus amigos en el destierro. Todo está tranquilo, todo menos la conciencia del gobierno. El conocimiento de su ineptitud le ahoga. El ministerialismo exasperado y ciego, ha perdido ya todo freno.

«No creemos fuera de propósito manifestar antes de todo, que lamentamos sinceramente que la aplicacion de las leyes con respecto á los periódicos, se lleve á efecto interpretándolas en un sentido restrictivo, no juzgando sus actos con el criterio liberal y prudente que tanto puede contribuir al buen resultado de toda disposicion legal.»

Dicho esto, fácilmente se comprende cuán grande será nuestro sentimiento al ver que algunos periódicos se ven obligados á buscar hoy sus defensores entre los oficiales del ejército, y no hay para que volvamos á repetir, que si esto se hace en virtud de un precepto legal, el precepto nos parece absurdo, injusto y desprovisto de todo fundamento en la critica racional.

Hé aqui por que, cuando aceptamos como mejora la reforma de la ley del señor Nocedal, dijimos que lo único que encontrábamos en ella, y por lo cual la preferíamos á la legislación de 1837, era el principio de la abolicion de la previa censura y el del establecimiento del jurado, lo cual indudablemente eran dos pasos dados en el camino del progreso: pero sin olvidar por esto que no nos satisfacía ni con mucho dicha reforma, y que aspirábamos constantemente á nuestro ideal en esta materia, que consiste en que desapareciera el sistema de leyes especiales por que hasta ahora hemos estado regidos.

Rechazando, pues, desde el fondo de nuestra conciencia toda arbitrariedad que con la imprenta pueda cometerse, reprobando, aunque acatando siempre la ley, el que un periódico se vea sometido á un consejo de guerra, y que el escritor acostumbrado á examinar las mas áridas cuestiones, no pueda defender sus propios actos y encomendar su defensa, no á los llamados por su mision á explicar rectamente las leyes, sino á una clase muy digna de consideracion, y de simpatias, pero que al cabo no tiene obligacion de saber una palabra de derecho político, ni de prensa periódica, ni de las difícilísimas cuestiones á que da lugar la recta interpretacion de un escrito; cumplidos, sin embargo, poner en relieve la verdad de las cosas, para que á la sombra de la confusion no quieran adquirir cierto prestigio, censurando hoy lo que ayer aplaudieron los verdaderos autores del mal que lamentamos.»

«Es una máxima de sentido comun, un principio de lógica inflexible, una vulgarísima verdad, cien veces demostrada en la historia, que la direccion de los negocios públicos, la administracion de los pueblos y la custodia de sus mas altos intereses deben ser encomendadas á los hombres superiores por su ilustracion y talento, por su saber y prudencia, por su energía y por el prestigio que es una consecuencia precisa de las señaladas dotes morales é intelectuales de que se encuentran enriquecidos. La presencia de semejantes hombres en las alturas del poder, subyuga moralmente á los ciudadanos, infunde respecto á las naciones, inspira confianza en los ánimos, es una segura prenda de prosperidad para los intereses del individuo y de la familia, y una garantía para el crédito y la honra del país y para su engrandecimiento en todas las esferas.»

Los grandes ministros han hecho grandes á los reyes y á los pueblos.
Por el contrario, en las actuales circunstancias, en estos calamitosos dias que estamos atravesando, ¿á qué escudrinar las diversas causas que concurren á producir los males que afligen al país? ¿No se explican suficientemente por la pequeñez del ministerio Mon?

Cuando las comuniones políticas están haciendo los mayores esfuerzos por levantar el abatimiento en que se han hallado durante el funesto imperio vicalvarista; cuando los fieles amantes del régimen parlamentario y de las instituciones liberales se afanan por infundirles nueva vida, deponiendo antiguas rivalidades y diferencias en aras del patriotismo; cuando la gran necesidad que el pueblo experimenta, no puede quedar satisfecha, sino extirpando de raíz el cáncer que por espacio de seis años interminables viene devorando sus entrañas; en fin, cuando para afianzar el órden y garantizar el libre uso de los derechos políticos del ciudadano, es indispensable dar fuerza y cohesion á los partidos moderado y progresista, únicos representantes de la moderna civilizacion y de los preciosos adelantos del progreso de España en la edad presente, para que no quede en suspenso el cumplimiento de esa ley providencial de la humanidad, el Sr. Mon y el Sr. Cánovas personajes eminentísimos de la actual situacion, abrigan el insensato proyecto de debilitar mas á los débiles, robando fuerzas á los que tanto las necesitan para vivir y desarrollarse con utilidad y gloria de la Nación.

«Pero entretanto, ¿qué hace el gobierno? ¿Qué hace, mientras bullen en su fantasia tan repugnantes delirios? Nada. ¿Qué ha de hacer, quien es impotente para proyectar siquiera nada grande y provechoso, quien solo torpezas y errores comete, cada vez que intenta obrar en cualquier asunto?»

Toda su política se halla resumida en estas dos cosas: hacer lugar en el festin del presupuesto al vicalvarismo y anular de hecho el segundo artículo de la Constitucion. Afortunadamente puede aplicarse esta máxima de un célebre publicista: «un gobierno que camina hacia el despotismo, camina hacia su ruina.» Y los Sres. Mon y Cánovas marchan con agigantados pasos hacia la fosa del universal descrédito y del espantoso ridículo que han logrado merecer, por la ruindad de sus miras políticas y por lo absurdo de todos sus acuerdos.»

«El *Contemporáneo* lamenta los males á que da lugar la aplicacion de la actual ley de imprenta; hé aqui sus palabras:
«La falta de noticias políticas de actualidad que tengan carácter de verosimilitud, pues los rumores que circulan, y de que en otro lugar damos cuenta, no lo tienen en nuestro concepto, nos permiten dedicar hoy esta parte de el *Contemporáneo* al exámen de una cuestion que está siendo objeto de ciertas intencionadas indicaciones por parte de algunos periódicos.»

Nos referimos á los consejos de guerra para juzgar de ciertos actos cometidos por medio de la prensa periódica.
No creemos fuera de propósito manifestar antes de todo, que lamentamos sinceramente que la aplicacion de las leyes con respecto á los periódicos, se lleve á efecto interpretándolas en un sentido restrictivo, no juzgando sus actos con el criterio liberal y prudente que tanto puede contribuir al buen resultado de toda disposicion legal.»

Dicho esto, fácilmente se comprende cuán grande será nuestro sentimiento al ver que algunos periódicos se ven obligados á buscar hoy sus defensores entre los oficiales del ejército, y no hay para que volvamos á repetir, que si esto se hace en virtud de un precepto legal, el precepto nos parece absurdo, injusto y desprovisto de todo fundamento en la critica racional.

Hé aqui por que, cuando aceptamos como mejora la reforma de la ley del señor Nocedal, dijimos que lo único que encontrábamos en ella, y por lo cual la preferíamos á la legislación de 1837, era el principio de la abolicion de la previa censura y el del establecimiento del jurado, lo cual indudablemente eran dos pasos dados en el camino del progreso: pero sin olvidar por esto que no nos satisfacía ni con mucho dicha reforma, y que aspirábamos constantemente á nuestro ideal en esta materia, que consiste en que desapareciera el sistema de leyes especiales por que hasta ahora hemos estado regidos.

Rechazando, pues, desde el fondo de nuestra conciencia toda arbitrariedad que con la imprenta pueda cometerse, reprobando, aunque acatando siempre la ley, el que un periódico se vea sometido á un consejo de guerra, y que el escritor acostumbrado á examinar las mas áridas cuestiones, no pueda defender sus propios actos y encomendar su defensa, no á los llamados por su mision á explicar rectamente las leyes, sino á una clase muy digna de consideracion, y de simpatias, pero que al cabo no tiene obligacion de saber una palabra de derecho político, ni de prensa periódica, ni de las difícilísimas cuestiones á que da lugar la recta interpretacion de un escrito; cumplidos, sin embargo, poner en relieve la verdad de las cosas, para que á la sombra de la confusion no quieran adquirir cierto prestigio, censurando hoy lo que ayer aplaudieron los verdaderos autores del mal que lamentamos.»

«Es una máxima de sentido comun, un principio de lógica inflexible, una vulgarísima verdad, cien veces demostrada en la historia, que la direccion de los negocios públicos, la administracion de los pueblos y la custodia de sus mas altos intereses deben ser encomendadas á los hombres superiores por su ilustracion y talento, por su saber y prudencia, por su energía y por el prestigio que es una consecuencia precisa de las señaladas dotes morales é intelectuales de que se encuentran enriquecidos. La presencia de semejantes hombres en las alturas del poder, subyuga moralmente á los ciudadanos, infunde respecto á las naciones, inspira confianza en los ánimos, es una segura prenda de prosperidad para los intereses del individuo y de la familia, y una garantía para el crédito y la honra del país y para su engrandecimiento en todas las esferas.»

Los grandes ministros han hecho grandes á los reyes y á los pueblos.
Por el contrario, en las actuales circunstancias, en estos calamitosos dias que estamos atravesando, ¿á qué escudrinar las diversas causas que concurren á producir los males que afligen al país? ¿No se explican suficientemente por la pequeñez del ministerio Mon?

Cuando las comuniones políticas están haciendo los mayores esfuerzos por levantar el abatimiento en que se han hallado durante el funesto imperio vicalvarista; cuando los fieles amantes del régimen parlamentario y de las instituciones liberales se afanan por infundirles nueva vida, deponiendo antiguas rivalidades y diferencias en aras del patriotismo; cuando la gran necesidad que el pueblo experimenta, no puede quedar satisfecha, sino extirpando de raíz el cáncer que por espacio de seis años interminables viene devorando sus entrañas; en fin, cuando para afianzar el órden y garantizar el libre uso de los derechos políticos del ciudadano, es indispensable dar fuerza y cohesion á los partidos moderado y progresista, únicos representantes de la moderna civilizacion y de los preciosos adelantos del progreso de España en la edad presente, para que no quede en suspenso el cumplimiento de esa ley providencial de la humanidad, el Sr. Mon y el Sr. Cánovas personajes eminentísimos de la actual situacion, abrigan el insensato proyecto de debilitar mas á los débiles, robando fuerzas á los que tanto las necesitan para vivir y desarrollarse con utilidad y gloria de la Nación.

«Pero entretanto, ¿qué hace el gobierno? ¿Qué hace, mientras bullen en su fantasia tan repugnantes delirios? Nada. ¿Qué ha de hacer, quien es impotente para proyectar siquiera nada grande y provechoso, quien solo torpezas y errores comete, cada vez que intenta obrar en cualquier asunto?»

Toda su política se halla resumida en estas dos cosas: hacer lugar en el festin del presupuesto al vicalvarismo y anular de hecho el segundo artículo de la Constitucion. Afortunadamente puede aplicarse esta máxima de un célebre publicista: «un gobierno que camina hacia el despotismo, camina hacia su ruina.» Y los Sres. Mon y Cánovas marchan con agigantados pasos hacia la fosa del universal descrédito y del espantoso ridículo que han logrado merecer, por la ruindad de sus miras políticas y por lo absurdo de todos sus acuerdos.»

«El *Contemporáneo* lamenta los males á que da lugar la aplicacion de la actual ley de imprenta; hé aqui sus palabras:
«La falta de noticias políticas de actualidad que tengan carácter de verosimilitud, pues los rumores que circulan, y de que en otro lugar damos cuenta, no lo tienen en nuestro concepto, nos permiten dedicar hoy esta parte de el *Contemporáneo* al exámen de una cuestion que está siendo objeto de ciertas intencionadas indicaciones por parte de algunos periódicos.»

«Es una máxima de sentido comun, un principio de lógica inflexible, una vulgarísima verdad, cien veces demostrada en la historia, que la direccion de los negocios públicos, la administracion de los pueblos y la custodia de sus mas altos intereses deben ser encomendadas á los hombres superiores por su ilustracion y talento, por su saber y prudencia, por su energía y por el prestigio que es una consecuencia precisa de las señaladas dotes morales é intelectuales de que se encuentran enriquecidos. La presencia de semejantes hombres en las alturas del poder, subyuga moralmente á los ciudadanos, infunde respecto á las naciones, inspira confianza en los ánimos, es una segura prenda de prosperidad para los intereses del individuo y de la familia, y una garantía para el crédito y la honra del país y para su engrandecimiento en todas las esferas.»

Los grandes ministros han hecho grandes á los reyes y á los pueblos.
Por el contrario, en las actuales circunstancias, en estos calamitosos dias que estamos atravesando, ¿á qué escudrinar las diversas causas que concurren á producir los males que afligen al país? ¿No se explican suficientemente por la pequeñez del ministerio Mon?

Cuando las comuniones políticas están haciendo los mayores esfuerzos por levantar el abatimiento en que se han hallado durante el funesto imperio vicalvarista; cuando los fieles amantes del régimen parlamentario y de las instituciones liberales se afanan por infundirles nueva vida, deponiendo antiguas rivalidades y diferencias en aras del patriotismo; cuando la gran necesidad que el pueblo experimenta, no puede quedar satisfecha, sino extirpando de raíz el cáncer que por espacio de seis años interminables viene devorando sus entrañas; en fin, cuando para afianzar el órden y garantizar el libre uso de los derechos políticos del ciudadano, es indispensable dar fuerza y cohesion á los partidos moderado y progresista, únicos representantes de la moderna civilizacion y de los preciosos adelantos del progreso de España en la edad presente, para que no quede en suspenso el cumplimiento de esa ley providencial de la humanidad, el Sr. Mon y el Sr. Cánovas personajes eminentísimos de la actual situacion, abrigan el insensato proyecto de debilitar mas á los débiles, robando fuerzas á los que tanto las necesitan para vivir y desarrollarse con utilidad y gloria de la Nación.

«Pero entretanto, ¿qué hace el gobierno? ¿Qué hace, mientras bullen en su fantasia tan repugnantes delirios? Nada. ¿Qué ha de hacer, quien es impotente para proyectar siquiera nada grande y provechoso, quien solo torpezas y errores comete, cada vez que intenta obrar en cualquier asunto?»

Toda su política se halla resumida en estas dos cosas: hacer lugar en el festin del presupuesto al vicalvarismo y anular de hecho el segundo artículo de la Constitucion. Afortunadamente puede aplicarse esta máxima de un célebre publicista: «un gobierno que camina hacia el despotismo, camina hacia su ruina.» Y los Sres. Mon y Cánovas marchan con agigantados pasos hacia la fosa del universal descrédito y del espantoso ridículo que han logrado merecer, por la ruindad de sus miras políticas y por lo absurdo de todos sus acuerdos.»

«El *Contemporáneo* lamenta los males á que da lugar la aplicacion de la actual ley de imprenta; hé aqui sus palabras:
«La falta de noticias políticas de actualidad que tengan carácter de verosimilitud, pues los rumores que circulan, y de que en otro lugar damos cuenta, no lo tienen en nuestro concepto, nos permiten dedicar hoy esta parte de el *Contemporáneo* al exámen de una cuestion que está siendo objeto de ciertas intencionadas indicaciones por parte de algunos periódicos.»

Nos referimos á los consejos de guerra para juzgar de ciertos actos cometidos por medio de la prensa periódica.
No creemos fuera de propósito manifestar antes de todo, que lamentamos sinceramente que la aplicacion de las leyes con respecto á los periódicos, se lleve á efecto interpretándolas en un sentido restrictivo, no juzgando sus actos con el criterio liberal y prudente que tanto puede contribuir al buen resultado de toda disposicion legal.»

Dicho esto, fácilmente se comprende cuán grande será nuestro sentimiento al ver que algunos periódicos se ven obligados á buscar hoy sus defensores entre los oficiales del ejército, y no hay para que volvamos á repetir, que si esto se hace en virtud de un precepto legal, el precepto nos parece absurdo, injusto y desprovisto de todo fundamento en la critica racional.

Hé aqui por que, cuando aceptamos como mejora la reforma de la ley del señor Nocedal, dijimos que lo único que encontrábamos en ella, y por lo cual la preferíamos á la legislación de 1837, era el principio de la abolicion de la previa censura y el del establecimiento del jurado, lo cual indudablemente eran dos pasos dados en el camino del progreso: pero sin olvidar por esto que no nos satisfacía ni con mucho dicha reforma, y que aspirábamos constantemente á nuestro ideal en esta materia, que consiste en que desapareciera el sistema de leyes especiales por que hasta ahora hemos estado regidos.

Rechazando, pues, desde el fondo de nuestra conciencia toda arbitrariedad que con la imprenta pueda cometerse, reprobando, aunque acatando siempre la ley, el que un periódico se vea sometido á un consejo de guerra, y que el escritor acostumbrado á examinar las mas áridas cuestiones, no pueda defender sus propios actos y encomendar su defensa, no á los llamados por su mision á explicar rectamente las leyes, sino á una clase muy digna de consideracion, y de simpatias, pero que al cabo no tiene obligacion de saber una palabra de derecho político, ni de prensa periódica, ni de las difícilísimas cuestiones á que da lugar la recta interpretacion de un escrito; cumplidos, sin embargo, poner en relieve la verdad de las cosas, para que á la sombra de la confusion no quieran adquirir cierto prestigio, censurando hoy lo que ayer aplaudieron los verdaderos autores del mal que lamentamos.»

«Es una máxima de sentido comun, un principio de lógica inflexible, una vulgarísima verdad, cien veces demostrada en la historia, que la direccion de los negocios públicos, la administracion de los pueblos y la custodia de sus mas altos intereses deben ser encomendadas á los hombres superiores por su ilustracion y talento, por su saber y prudencia, por su energía y por el prestigio que es una consecuencia precisa de las señaladas dotes morales é intelectuales de que se encuentran enriquecidos. La presencia de semejantes hombres en las alturas del poder, subyuga moralmente á los ciudadanos, infunde respecto á las naciones, inspira confianza en los ánimos, es una segura prenda de prosperidad para los intereses del individuo y de la familia, y una garantía para el crédito y la honra del país y para su engrandecimiento en todas las esferas.»

Los grandes ministros han hecho grandes á los reyes y á los pueblos.
Por el contrario, en las actuales circunstancias, en estos calamitosos dias que estamos atravesando, ¿á qué escudrinar las diversas causas que concurren á producir los males que afligen al país? ¿No se explican suficientemente por la pequeñez del ministerio Mon?

Cuando las comuniones políticas están haciendo los mayores esfuerzos por levantar el abatimiento en que se han hallado durante el funesto imperio vicalvarista; cuando los fieles amantes del régimen parlamentario y de las instituciones liberales se afanan por infundirles nueva vida, deponiendo antiguas rivalidades y diferencias en aras del patriotismo; cuando la gran necesidad que el pueblo experimenta, no puede quedar satisfecha, sino extirpando de raíz el cáncer que por espacio de seis años interminables viene devorando sus entrañas; en fin, cuando para afianzar el órden y garantizar el libre uso de los derechos políticos del ciudadano, es indispensable dar fuerza y cohesion á los partidos moderado y progresista, únicos representantes de la moderna civilizacion y de los preciosos adelantos del progreso de España en la edad presente, para que no quede en suspenso el cumplimiento de esa ley providencial de la humanidad, el Sr. Mon y el Sr. Cánovas personajes eminentísimos de la actual situacion, abrigan el insensato proyecto de debilitar mas á los débiles, robando fuerzas á los que tanto las necesitan para vivir y desarrollarse con utilidad y gloria de la Nación.

«Pero entretanto, ¿qué hace el gobierno? ¿Qué hace, mientras bullen en su fantasia tan repugnantes delirios? Nada. ¿Qué ha de hacer, quien es impotente para proyectar siquiera nada grande y provechoso, quien solo torpezas y errores comete, cada vez que intenta obrar en cualquier asunto?»

Toda su política se halla resumida en estas dos cosas: hacer lugar en el festin del presupuesto al vicalvarismo y anular de hecho el segundo artículo de la Constitucion. Afortunadamente puede aplicarse esta máxima de un célebre publicista: «un gobierno que camina hacia el despotismo, camina hacia su ruina.» Y los Sres. Mon y Cánovas marchan con agigantados pasos hacia la fosa del universal descrédito y del espantoso ridículo que han logrado merecer, por la ruindad de sus miras políticas y por lo absurdo de todos sus acuerdos.»

«El *Contemporáneo* lamenta los males á que da lugar la aplicacion de la actual ley de imprenta; hé aqui sus palabras:
«La falta de noticias políticas de actualidad que tengan carácter de verosimilitud, pues los rumores que circulan, y de que en otro lugar damos cuenta, no lo tienen en nuestro concepto, nos permiten dedicar hoy esta parte de el *Contemporáneo* al exámen de una cuestion que está siendo objeto de ciertas intencionadas indicaciones por parte de algunos periódicos.»

Nos referimos á los consejos de guerra para juzgar de ciertos actos cometidos por medio de la prensa periódica.
No creemos fuera de propósito manifestar antes de todo, que lamentamos sinceramente que la aplicacion de las leyes con respecto á los periódicos, se lleve á efecto interpretándolas en un sentido restrictivo, no juzgando sus actos con el criterio liberal y prudente que tanto puede contribuir al buen resultado de toda disposicion legal.»

Dicho esto, fácilmente se comprende cuán grande será nuestro sentimiento al ver que algunos periódicos se ven obligados á buscar hoy sus defensores entre los oficiales del ejército, y no hay para que volvamos á repetir, que si esto se hace en virtud de un precepto legal, el precepto nos parece absurdo, injusto y desprovisto de todo fundamento en la critica racional.

Hé aqui por que, cuando aceptamos como mejora la reforma de la ley del señor Nocedal, dijimos que lo único que encontrábamos en ella, y por lo cual la preferíamos á la legislación de 1837, era el principio de la abolicion de la previa censura y el del establecimiento del jurado, lo cual indudablemente eran dos pasos dados en el camino del progreso: pero sin olvidar por esto que no nos satisfacía ni con mucho dicha reforma, y que aspirábamos constantemente á nuestro ideal en esta materia, que consiste en que desapareciera el sistema de leyes especiales por que hasta ahora hemos estado regidos.

Rechazando, pues, desde el fondo de nuestra conciencia toda arbitrariedad que con la imprenta pueda cometerse, reprobando, aunque acatando siempre la ley, el que un periódico se vea sometido á un consejo de guerra, y que el escritor acostumbrado á examinar las mas áridas cuestiones, no pueda defender sus propios actos y encomendar su defensa, no á los llamados por su mision á explicar rectamente las leyes, sino á una clase muy digna de consideracion, y de simpatias, pero que al cabo no tiene obligacion de saber una palabra de derecho político, ni de prensa periódica, ni de las difícilísimas cuestiones á que da lugar la recta interpretacion de un escrito; cumplidos, sin embargo, poner en relieve la verdad de las cosas, para que á la sombra de la confusion no quieran adquirir cierto prestigio, censurando hoy lo que ayer aplaudieron los verdaderos autores del mal que lamentamos.»

«Es una máxima de sentido comun, un principio de lógica inflexible, una vulgarísima verdad, cien veces demostrada en la historia, que la direccion de los negocios públicos, la administracion de los pueblos y la custodia de sus mas altos intereses deben ser encomendadas á los hombres superiores por su ilustracion y talento, por su saber y prudencia, por su energía y por el prestigio que es una consecuencia precisa de las señaladas dotes morales é intelectuales de que se encuentran enriquecidos. La presencia de semejantes hombres en las alturas del poder, subyuga moralmente á los ciudadanos, infunde respecto á las naciones, inspira confianza en los ánimos, es una segura prenda de prosperidad para los intereses del individuo y de la familia, y una garantía para el crédito y la honra del país y para su engrandecimiento en todas las esferas.»

Los grandes ministros han hecho grandes á los reyes y á los pueblos.
Por el contrario, en las actuales circunstancias, en estos calamitosos dias que estamos atravesando, ¿á qué escudrinar las diversas causas que concurren á producir los males que afligen al país? ¿No se explican suficientemente por la pequeñez del ministerio Mon?

Cuando las comuniones políticas están haciendo los mayores esfuerzos por levantar el abatimiento en que se han hallado durante el funesto imperio vicalvarista; cuando los fieles amantes del régimen parlamentario y de las instituciones liberales se afanan por infundirles nueva vida, deponiendo antiguas rivalidades y diferencias en aras del patriotismo; cuando la gran necesidad que el pueblo experimenta, no puede quedar satisfecha, sino extirpando de raíz el cáncer que por espacio de seis años interminables viene devorando sus entrañas; en fin, cuando para afianzar el órden y garantizar el libre uso de los derechos políticos del ciudadano, es indispensable dar fuerza y cohesion á los partidos moderado y progresista, únicos representantes de la moderna civilizacion y de los preciosos adelantos del progreso de España en la edad presente, para que no quede en suspenso el cumplimiento de esa ley providencial de la humanidad, el Sr. Mon y el Sr. Cánovas personajes eminentísimos de la actual situacion, abrigan el insensato proyecto de debilitar mas á los débiles, robando fuerzas á los que tanto las necesitan para vivir y desarrollarse con utilidad y gloria de la Nación.

«Pero entretanto, ¿qué hace el gobierno? ¿Qué hace, mientras bullen en su fantasia tan repugnantes delirios? Nada. ¿Qué ha de hacer, quien es impotente para proyectar siquiera nada grande y provechoso, quien solo torpezas y errores comete, cada vez que intenta obrar en cualquier asunto?»

Toda su política se halla resumida en estas dos cosas: hacer lugar en el festin del presupuesto al vicalvarismo y anular de hecho el segundo artículo de la Constitucion. Afortunadamente puede aplicarse esta máxima de un célebre publicista: «un gobierno que camina hacia el despotismo, camina hacia su ruina.» Y los Sres. Mon y Cánovas marchan con agigantados pasos hacia la fosa del universal descrédito y del espantoso ridículo que han logrado merecer, por la ruindad de sus miras políticas y por lo absurdo de todos sus acuerdos.»

«El *Contemporáneo* lamenta los males á que da lugar la aplicacion de la actual ley de imprenta; hé aqui sus palabras:
«La falta de noticias políticas de actualidad que tengan carácter de verosimilitud, pues los rumores que circulan, y de que en otro lugar damos cuenta, no lo tienen en nuestro concepto, nos permiten dedicar hoy esta parte de el *Contemporáneo* al exámen de una cuestion que está siendo objeto de ciertas intencionadas indicaciones por parte de algunos periódicos.»

Nos referimos á los consejos de guerra para juzgar de ciertos actos cometidos por medio de la prensa periódica.
No creemos fuera de propósito manifestar antes de todo, que lamentamos sinceramente que la aplicacion de las leyes con respecto á los periódicos, se lleve á efecto interpretándolas en un sentido restrictivo, no juzgando sus actos con el criterio liberal y prudente que tanto puede contribuir al buen resultado de toda disposicion legal.»

Dicho esto, fácilmente se comprende cuán grande será nuestro sentimiento al ver que algunos periódicos se ven obligados á buscar hoy sus defensores entre los oficiales del ejército, y no hay para que volvamos á repetir, que si esto se hace en virtud de un precepto legal, el precepto nos parece absurdo, injusto y desprovisto de todo fundamento en la critica racional.

Hé aqui por que, cuando aceptamos como mejora la reforma de la ley del señor Nocedal, dijimos que lo único que encontrábamos en ella, y por lo cual la preferíamos á la legislación de 1837, era el principio de la abolicion de la previa censura y el del establecimiento del jurado, lo cual indudablemente eran dos pasos dados en el camino del progreso: pero sin olvidar por esto que no nos satisfacía ni con mucho dicha reforma, y que aspirábamos constantemente á nuestro ideal en esta materia, que consiste en que desapareciera el sistema de leyes especiales por que hasta ahora hemos estado regidos.

Rechazando, pues, desde el fondo

